



**da su familia, el aparato de
scoso, ejecutivo de HOY**

premio en los distintos sorteos en que habían intervenido- no claudicaron en su afán de ~~continuar~~ probando fortuna. ~~Maestro~~ Patricio compraba el HOY todos los días, con su mujer revisaba los números y enseguida llenaba el cupón de la suerte (que fue el que finalmente les dio el televisor) y los depositaba en cualquiera de las áforas dispuestas en las agencias de HOY y de

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 0 2 OCT. 1991**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FOTOMAT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FOTOMAT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de julio de 1991, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1490 de 28 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1746, tomo 122. Quito, a 16 de septiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100.000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 61.300.000 en numerario; S/. 3'700.000 mediante capitalización por compensación de crédito; y, S/. 30'000,000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al cien mil...".

Quito, 25 de septiembre de 1991


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL